

# PRESENTACIÓN

Este cuaderno no pretende ser un

apoyo al movimiento actual que hoy en día las obreras de la costura han emprendido con tanta decisión, organización y valentía.

El objetivo del cuaderno es informar acerca de lo que es un sindicato y lo que representa participar en la lucha sindical.

6) Las partes del cuaderno son:

- QUÉ ES EL SINDICATO
- DERECHOS DEL SINDICATO
- QUÉ ES LO QUE TIENE QUE HACER EL SINDICATO
- ORGANISMOS REPRESENTATIVOS Y FUNCIONES DEL SINDICATO.
- LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA LUCHA SINDICAL.

Este cuaderno es el primer número de una serie que nos proponemos realizar.

La aprobación del cuaderno estuvo sujeta a las opiniones, críticas y aportaciones de las compañeras costureras del Centro y de sus asesoras.

(2)



¡COMPAÑERAS,  
ORGANIZACIÓN!

## QUÉ ENCONTRAMOS BAJO LOS ESCOMBROS



Después de  
once días ...

¡Las costureras!  
¡Otra vez se han  
violado nuestros  
derechos como  
trabajadoras!

- Los patrones sacan de sus fábricas la maquinaria, mientras las compañeras siguen bajo los escombros.
- Los patrones nos obligan a trabajar en los centros que quedaron en pie, al fin que los peritajes de los edificios no se hicieron por esta zona.
- Por su parte nuestros familiares se organizan ... comienza a pasar el miedo.....
- El sismo del 19 de septiembre deja al descubierto cuál ha sido la historia de las trabajadoras en este país.

¡EXPLORACIÓN! salarios miserables, jornadas muy largas de trabajo, fábricas clandestinas, falta de contratos, etc.

# ¡ÚLTIMAS NOTICIAS!

XEWB



... últimas noticias.....  
Escuche su radio consentida....

Hoy como siempre querido  
auditorio les daremos a  
conocer las noticias más  
importantes del día.....

EL DIA DE AYER, 20 DE  
OCTUBRE FUE RECONOCIDO  
POR LA SECRETARIA DEL  
TRABAJO EL SINDICATO  
NACIONAL DE LAS COS-  
TURERAS .... TAMBIEÑ  
FUE DECRETADO.....

"PROGRAMA UNIVERSITARIO DE  
ESTUDIOS DE GÉNERO" - U.N.A.M.

... Y ahora que  
hacemos, cómo  
nos organizamos?

Tenemos que  
construir  
nuestro sin-  
dicato

Pero, qué es un  
sindicato, cómo  
funciona, qué dere-  
chos tenemos para  
que participemos  
todas.



④

## ¿QUÉ ES EL SINDICATO?

A través de la historia la clase trabajadora ha tenido que luchar para mejorar sus condiciones de trabajo y de vida.

Los sindicatos surgen de la lucha diaria de los trabajadores para hacer oír sus demandas, pues en un principio no eran tomados en cuenta ni por los patrones, ni por las autoridades, por el contrario los trabajadores tuvieron que pelear en forma clandestina para hacer valer sus derechos y para ser reconocidos como organización que representara sus verdaderos intereses.

Luchemos en forma organizada  
en nuestro sindicato para lograr  
una sociedad más justa.



SEDE Y FEY

DEL TRABAJO EN EL

ESTILO DE VIDA q dice de:

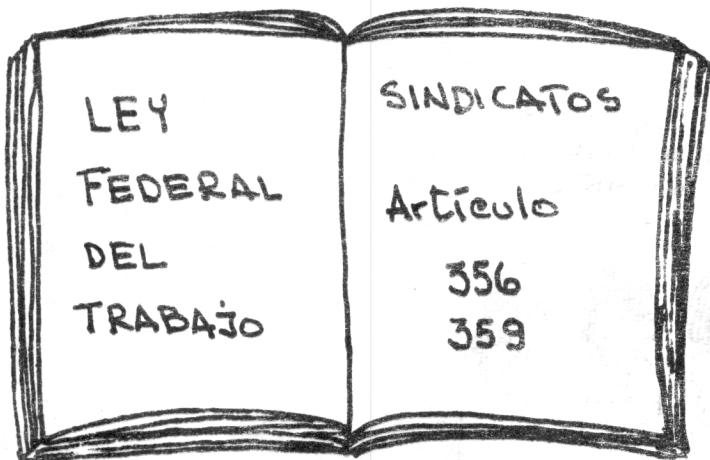
SINDICATO NACIONAL DE  
LA INDUSTRIA DE LA COSTURA,  
CONFECCIÓN, EL VESTIDO, SIMILARES Y CONEXOS. "19 DE SEPTIEMBRE"



"Si hoy" los trabajadores tienen derechos establecidos en la Ley como: La jornada de 8 horas de trabajo, Seguro Social, reparto de utilidades, la huelga, fondo de ahorro, etc; no es por la bondad y la generosidad de los patrones sino por todas las luchas que a lo largo de tantos años han dado los trabajadores.

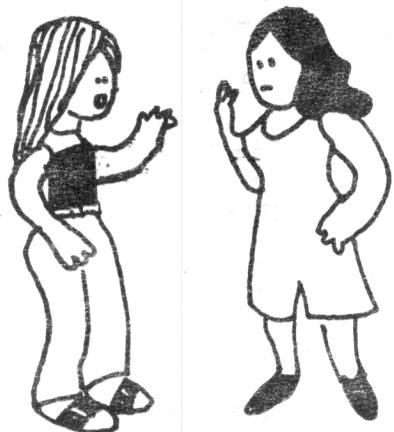
Las leyes sólo serán respetadas por la presión de los trabajadores, porque los patrones siempre buscarán la manera de no cumplirlas. Es por eso que todas las trabajadoras de la costura debemos participar en nuestro sindicato, expresando nuestras inquietudes, problemas y preocupaciones, para lograr que nuestras demandas se cumplan en beneficio de todas.

⑥



Según la LEY FEDERAL DEL TRABAJO en el artículo 356 dice que: "El sindicato es la asociación de trabajadores o patronos constituidos para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses".

También en el artículo 359 señala que "los sindicatos tienen derecho... a elegir libremente a sus representantes, organizar su administración y sus actividades y formular su programa de acción".



¿Cómo están organizados los patronos y los trabajadores?

Como sabemos en nuestra sociedad existen intereses diferentes:

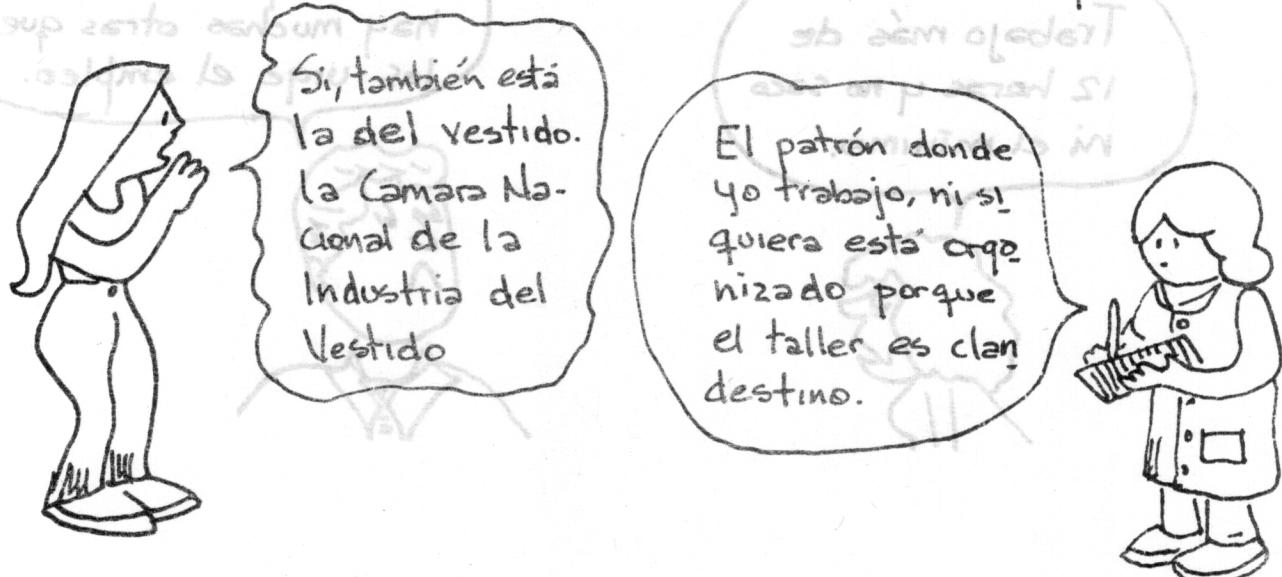
Los capitalistas dueños de las fábricas y los trabajadores, que para poder vivir tienen que trabajar a cambio de un salario.

Ambos, tanto los trabajadores como los patronos, se agrupan y forman sus propias organizaciones para defender sus intereses.



## CENTRALES PATRONALES

Los patronos están organizados en Centrales Patronales como la CONCANACO (Confederación de la Camara Nacional del Comercio), la CONCAMIN (Confederación Nacional de la Camara de la Industria), la CANACINTRA (Camara Nacional de la Industria de la Transformación)



8



## Los patrones EXPLOTAN a los trabajadores.

Los capitalistas tienen su fuente de ganancias en la explotación de los trabajadores, es decir, que a los trabajadores se les arrebata la mayor parte de su trabajo y sólo se les paga una parte llamado SALARIO, para cubrir sus más elementales necesidades para vivir.

Esta relación entre los patrones y los trabajadores es una relación desigual e infusta, pues los patrones se enriquecen a costa de los asalariados.



Trabajo más de 12 horas y no saco ni el mínimo.



Si no quieres trabajar, hay muchas otras que les urge el empleo.



# ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Cuando los trabajadores toman conciencia y se organizan tienen la fuerza para luchar por defenderse de la explotación de los patrones.



ESTA HA SIDO LA HISTORIA DE UNA LARGA Y DIFÍCIL LUCHA, QUE POR MUCHOS AÑOS HAN DESARROLLADO LOS TRABAJADORES PARA CONQUISTAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA, PARA ELIMINAR LOS ABUSOS Y LA EXPLOTACIÓN DE LOS CAPITALISTAS.



Y en esta larga lucha los SINDICATOS han sido la organización de la clase trabajadora para hacer valer su verdadero poder y su fuerza.

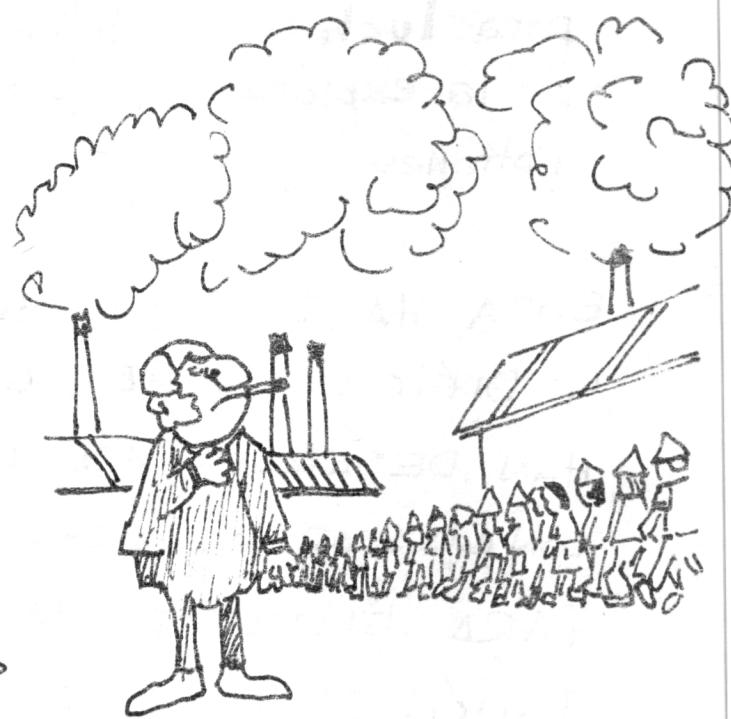
## L.A LUCHA SINDICAL.

Los sindicatos en nuestro país han ido adquiriendo formas y características distintas.

10

En la actualidad se pueden dividir los sindicatos en:

a) Los que NO defienden a los trabajadores porque establecen componendas con los patrones. De esta manera sólo un pequeño grupo que está en la dirección del sindicato se beneficia, pues recibe toda clase de favores de la empresa, a cambio de tener sometidos y controlados al conjunto de los trabajadores. A esta clase de sindicatos YA los conocemos y sabemos que están agrupados en centrales como son: la CTM, la CRON, el FNSI, la CTC, etc.



### REVISIÓN SALARIAL



De este tipo de sindicatos existen los llamados "charros" y los "blancos".

Los "charros" no son representativos de los trabajadores porque defienden los intereses del patrón o las autoridades.

Los "blancos" son promovidos por el patrón, él decide quienes serán los dirigentes que puedan servirle para controlar a los trabajadores.

b) Los sindicatos que realmente luchan y defienden los intereses de los trabajadores. Estos sindicatos se caracterizan por ser independientes del gobierno y de los patronos. Sus representantes son elegidos en forma democrática, es decir por todos los trabajadores, por lo que todos los sindicalizados tienen voz y voto.

Las decisiones, el funcionamiento interno, el plan de acción y las demandas son tomadas colectivamente por todos los que forman el sindicato.



Democracia e independencia sindical.

Uy! pues yo  
no conozco ningún  
sindicato de esos...  
independientes.

Claro, tu sólo  
conoces a los  
charros



Pero nuestro  
sindicato, el de  
las costureras,  
sí es independiente  
y luchará por de-  
fendernos.

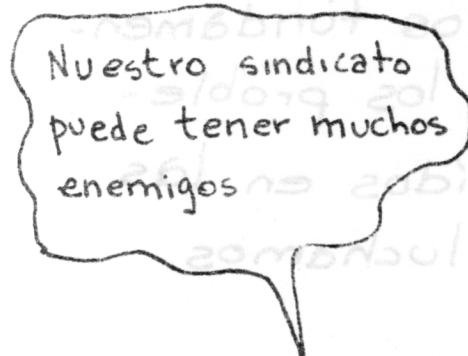
No cantes  
victoria, la  
lucha apenas  
empieza



Es cierto  
tenemos que  
protegernos  
de quienes  
quieran corromper  
o vender a nuestro  
Sindicato



bisbetas el p. bisbetas que se bni el



DINERO



PLEITOS  
INTERNOS



AUTORIDADES  
CORRUPTAS



DESINTERÉS  
FALTA DE  
PARTICIPACIÓN

La independencia y la democracia sindical son dos elementos fundamentales que garantizan que los problemas de todos estén incluidos en las demandas por las cuales luchamos.



De la misma forma la independencia debe darse no sólo en relación a los patrones, sino también del gobierno, porque desgraciadamente hemos visto cómo las autoridades en la mayoría de los casos actúan en favor de los patrones.



16

El artículo 35.9 dice que: "los sindicatos tienen derecho a ..... elegir libremente a sus representantes, organizar su administración y sus actividades y formular su programa de acción".



Todo ésto sólo puede ser decidido internamente por las propias trabajadoras.

Ninguna persona o institución externa al sindicato puede tomar decisiones por las trabajadoras.



SÓLO A TRAVÉS  
DE LA LUCHA Y  
DE LA PRESIÓN  
QUE DESARROLLE-  
MOS, PODREMOS  
OBLIGAR A LOS  
PATRONES Y A  
LAS AUTORIDADES  
DEL TRABAJO A  
RECONOCER  
NUESTRAS  
DEMANDAS Y  
DERECHOS.

(18)

## QUÉ ES LO QUE TIENE QUE HACER EL SINDICATO.

Las principales funciones son:

- a).- Luchar por el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores - salario, alimentación, habitación, vestido, educación, descanso, diversión, condiciones de trabajo, etc. -

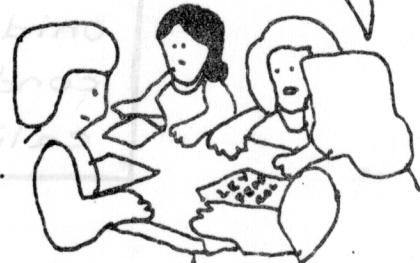


- b). Defender todo tipo de derechos laborales y políticos de los trabajadores, tanto en la fábrica donde laboran como en la unión y solidaridad con los demás trabajadores y pueblo en general.



c).- Vigilar que se cumpla el contrato colectivo y la ley federal del trabajo. El contrato colectivo es un contrato único que firman todas las trabajadoras con el patrón para evitar los abusos que frecuentemente cometen con las trabajadoras; despidos injustificados, castigos, malos tratos, falta de pago, etc.

El patron no nos puede obligar a trabajar más de 8 horas diarias.



d).- Fomentar la educación y la capacitación de los trabajadores.

El artículo 359 señala que .....



e).- Apoyar todas las luchas obreras del pueblo en general que combaten la explotación.

Con esta situación como está, es cada vez más urgente que los trabajadores nos organicemos para conseguir mejores salarios.



Todas las funciones que se han señalado son importantes porque juntas pueden lograr el desarrollo y el fortalecimiento del sindicato.

Sólo un sindicato fuerte y unido puede lograr mejores condiciones para los sindicalizados.

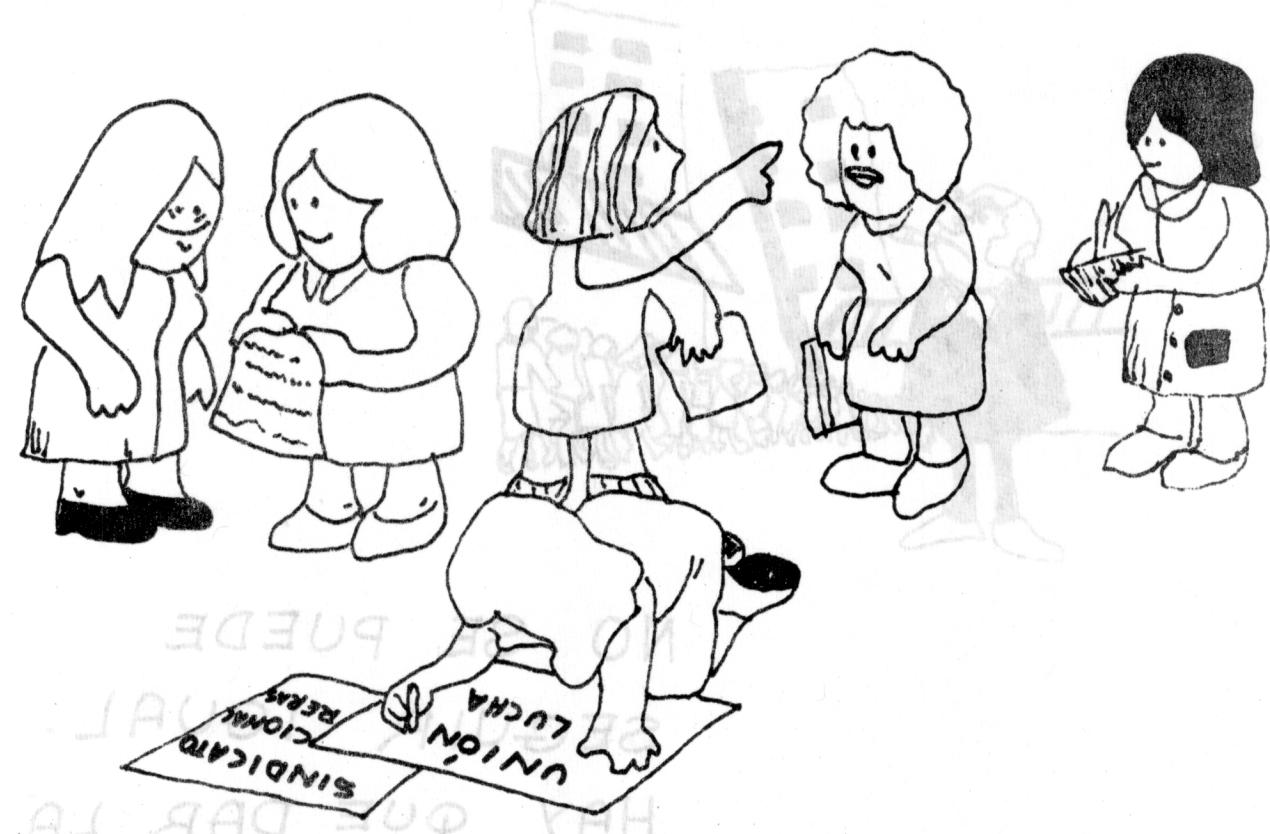
La fortaleza de un sindicato se mide por su capacidad para lograr la solución satisfactoria de las demandas de las trabajadoras.

Todo esto no lo puede lograr la dirección del sindicato sola, por más honesta y trabajadora que ésta sea.



Para que un sindicato sea fuerte es necesario las que pertenecemos a él estudiemos y conozcamos las leyes, nuestros derechos y obligaciones para que exista una voluntad de lucha por parte de todas.

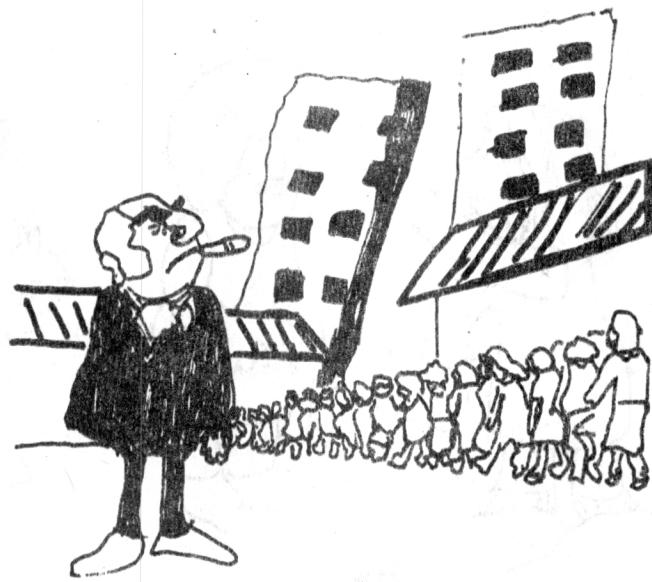
# ORGANISMOS REPRESENTATIVOS Y FUNCIONES DEL SINDICATO.



Para que el sindicato pueda defendernos debe ser independiente, democrático y fortalecerse con la participación de todas y la solidaridad de otros trabajadores.

Para lograr esto es necesario que nos organicemos internamente, delimitemos responsabilidades y funciones, de tal manera que los principios señalados se cumplan.

No es posible que todas realicemos todo. Hay que dividir el trabajo, repartir tareas.



NO SE PUEDE  
SEGUIR IGUAL.  
HAY QUE DAR LA  
LUCHA.



# LA ASAMBLEA.



La asamblea general es el principal órgano de decisión de un sindicato, porque en ella todos los trabajadores expresan sus ideas, sus puntos de vista y los discuten para tomar los acuerdos por decisión de la mayoría.

## COMITÉ EJECUTIVO.

Nuestro Comité Ejecutivo es el que representa a nuestro sindicato, tiene que llevar a cabo las decisiones que tomamos en las asambleas.

Su principal tarea es hacer que estos acuerdos, tomados por la mayoría de nosotros, se cumplan.

24

El comité ejecutivo está formado por varias secretarías que se han llamado carteras sindicales.

SECRETARIA  
GENERAL.



TRABAJO Y  
CONFLICTOS



EDUCACION  
SINDICAL



FINANZAS



RELACIONES



PRENSA



DEPORTES



ACTAS Y  
ACUERDOS

ORGANIZACION.

# SECRETARIA GENERAL



- + Representar y administrar al Sindicato Nacional de Costureras, de acuerdo a lo que la Asamblea diga y los Estatutos también. Los estatutos son el reglamento interno de nuestro sindicato.
- + Convocar a asamblea sindical en la cual rendiré un informe de las actividades desarrolladas.
- + Promover todo lo necesario para el mejor funcionamiento del sindicato.
- + Hacer que se respeten los estatutos, así como el Contrato Colectivo de Trabajo.
- + Coordinar las actividades que desarrollemos y en las carteras sindicales.
- + Buscar la relación con grupos u organizaciones sindicales que luchan por los intereses de los trabajadores.

26

## TRABAJO Y CONFLICTOS.



- + Tener conocimiento de todos los problemas que se presenten entre las trabajadoras y las empresas, con el objeto de trabajar para resolverlos.
- + Informar a todas las trabajadoras sobre los juicios jurídicos laborales que se estén llevando a cabo y solicitar a las afectadas las pruebas y los documentos necesarios para que puedan ser resueltos satisfactoriamente.
- + Trabajar por resolver a la mayor brevedad posible con delegados sindicales y con comisiones los problemas laborales que vayan surgiendo.
- + Suplir a la Secretaría General en sus ausencias temporales.

# EDUCACION SINDICAL Y POLITICA.



- + Elaborar los proyectos de formación sindical y política para las trabajadoras.
- + Organizar eventos, conferencias y cursos que eleven la conciencia de las sindicalizadas.
- + Promover grupos de estudio al interior del sindicato
- + Elaborar la propaganda y el material necesario sobre educación sindical.
- + Vigilar que la empresa cumpla con la obligación de brindar durante la jornada de trabajo capacitación técnica y educación básica y superior para las trabajadoras.

28

# FINANZAS



- + Administrar bajo su responsabilidad los fondos del sindicato.
- + Proporcionar las cantidades necesarias para los gastos del sindicato, previa autorización de la Secretaría General.
- + Rendir cuentas en las Asambleas Generales, de la forma cómo se han gastado los fondos del sindicato.
- + Cuidar que todo movimiento de los fondos sindicales que se considere importante, esté aprobado por la secretaría general.

# RELACIONES

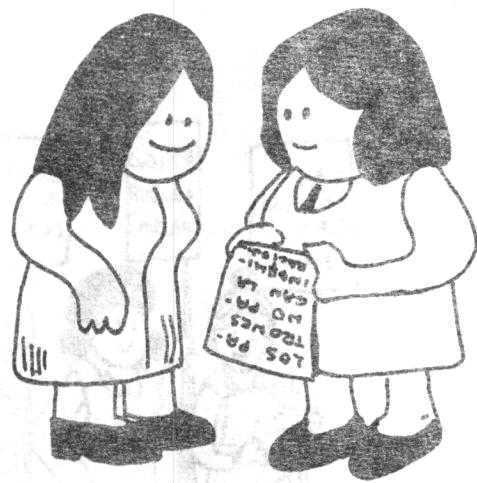
PRENSA

¡SOLIDARIDAD  
CON LAS COSTURERAS!



- + Buscar la relación con otros sindicatos y organizaciones populares que luchan por defender los intereses de los trabajadores y del pueblo.
- + Solicitar solidaridad cuando el sindicato esté desarrollando una lucha, informando a otras organizaciones acerca de las demandas, así como del avance del movimiento.
- + Participar en reuniones con sindicatos independientes, organizaciones populares o grupos solidarios para impulsar movilizaciones o programas de lucha que mejoren las condiciones de vida y de trabajo del pueblo.
- + Impulsar campañas de solidaridad para otros sindicatos y organizaciones populares que luchan y necesitan del apoyo económico y de la difusión de sus demandas.

# PRENSA



- + Elaborar periódicos, volantes, boletines para informar sobre lo que sucede con la empresa y las trabajadoras y sobre los asuntos del sindicato.
- + Informar a los periódicos cuando alguna trabajadora o todas sufren alguna injusticia, e través de boletines, entrevistas o conferencias de prensa.
- + Publicar los estatutos, el contrato colectivo, el reglamento de la empresa y toda la información que las trabajadoras necesitan para defenderse mejor.
- + Difundir a otros sindicatos y organizaciones populares los periódicos y boletines que publique el sindicato.
- + Informar a las trabajadoras del sindicato de otras luchas que se estén dando en otros sindicatos y organizaciones populares.

# DEPORTES



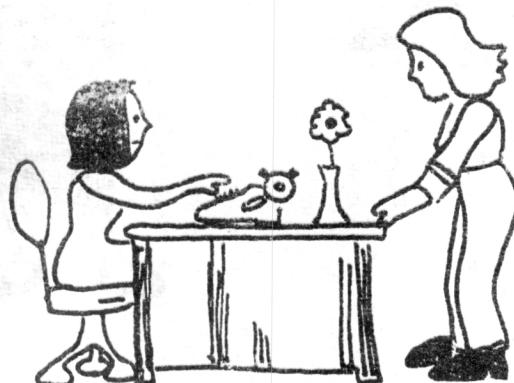
+ Organizar equipos de diferentes deportes que sean de interés para las trabajadoras.

+ Conseguir, a través de la empresa, los uniformes para los equipos que se formen, también balones, redes y todo lo necesario para las actividades deportivas.

+ Organizar concursos y competencias entre los equipos del sindicato y también con equipos de otros sindicatos conocidos.

+ Conseguir maestros de deporte para que las trabajadoras entrenen y se mejoren los equipos deportivos.

# ACTAS Y ACUERDOS



Esta cartera se dedica a:

- Tener ordenados y al corriente todos los papeles del sindicato para esto deberá hacer un archivo donde clasifique todas las actas de las reuniones, los comunicados de la empresa, los documentos que elabore el sindicato para informar a las trabajadoras y otros que se consideren necesarios para que funcione bien el sindicato.
- En todas las asambleas y reuniones del sindicato, se deberán escribir las discusiones y los acuerdos a los que se lleve, de la misma forma que deberán ser difundidos entre las compañeras del sindicato.
- Los acuerdos de las reuniones y asambleas se anotarán en forma ordenada en el libro de actas: la fecha, los asistentes, el orden del día y los acuerdos.

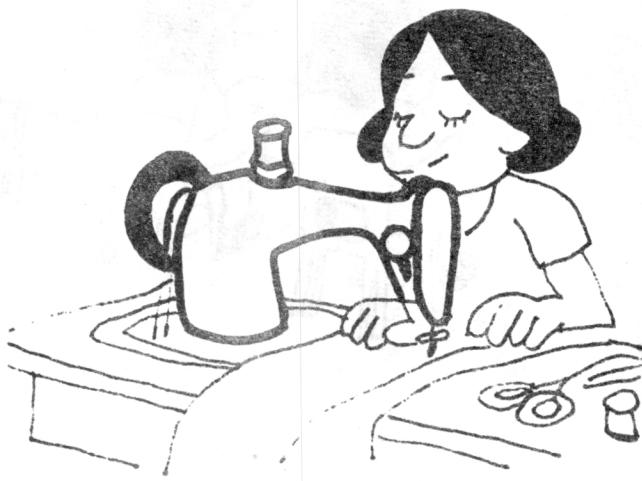
# ORGANIZACION

(33)



- + Promover entre las sindicalizadas el trabajo colectivo y organizado para que juntas puedan defender mejor sus derechos.
- + Apoyar el trabajo de las comisiones y de las otras secretarías para que exista una buena relación de trabajo entre todas.
- + Hacer propuestas de trabajo dentro del sindicato que permita que se dé un trabajo unitario con la participación de todas las trabajadoras.
- + Buscar formas de trabajo y de discusión y así evitar en lo posible, divisiones internas o diferencias que quebraren al sindicato.

# LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA LUCHA SINDICAL.



Muchas veces a las mujeres que trabajamos no se nos considera como trabajadoras o como obreras. Esta situación nos hace creer que no pertenecemos a la clase obrera. Las condiciones laborales de trabajo, la situación en la familia y en la sociedad en general, es lo que lo hace parecer así.

A las mujeres se nos ha hecho creer que somos las únicas responsables del cuidado y educación de los hijos. Muchas nos vemos en la necesidad de salir a trabajar fuera de la casa, por diferentes motivos:

- ya sea que no tenemos marido
- para compensar el salario de nuestro esposo
- para no ser una carga más para la familia.



Estas necesidades que son las que nos llevan a trabajar, han hecho que las mujeres soportemos la explotación, porque muchas veces

pelear nuestros derechos nos ha costado el empleo o simplemente no exigimos porque pensamos que nos están haciendo un favor.

Además del trabajo en la costura las mujeres tenemos otro trabajo dentro de la casa.

El trabajo de  
tra se-

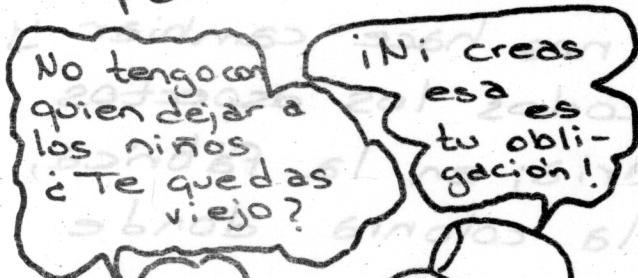
nada,  
llegar  
cocinar,  
cuidar  
a los

la casa es nues-

gunda jor-  
hay que  
a lavar,  
limpiar,  
y educar  
hijos, etc.



El tener la responsabilidad en la casa y además trabajar en la costura hace que tengamos más problemas para participar en el sindicato.

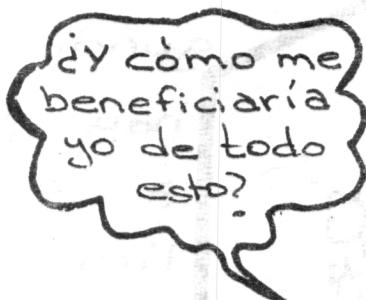


A nosotras mismas nos cuesta porque no tenemos en quien apoyarnos y así compartir la responsabilidad del trabajo en la familia.

Cuando las mujeres con todo y nuestros problemas nos decidimos a participar, nos damos cuenta que nos hacemos más fuertes, más seguras, perdemos miedos y ganamos experiencia para hablar en público, negociar con autoridades, y lo-

grar cosas que mejoren nuestras condiciones de trabajo.

Todo esto hace que se realicen cambios dentro de nosotras, al darnos cuenta que somos capaces de hacer cosas que nunca antes habíamos hecho.



La lucha organizada nos hace cambiar y esto se expresa en todos los aspectos de nuestra vida diaria; en la fábrica, en la familia, en la colonia donde vivimos, etc.

Estos cambios nos servirán para participar en nuestro sindicato, entendiendo que será una lucha larga que nos lleve a cambiar la situación.